

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 18

Sesión: Ordinaria - Virtual

Fecha: martes 29 de septiembre -2020

Lugar: Virtual (Plataforma).

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Pilar Parada	Gerente de Juventud	IDPAC	X		
2	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	X		
3	Carlos Zapata	Delegado	UAECOB	X		
4	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG		X	
5	Mauricio Agudelo	Delegado	SDCRD	X		
6	Néstor Daniel García	Delegado	SDG	X		
7	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC	X		
8	Marcela Quevedo	Delegado	SDSCJ	X		
9	Leila Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
10	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C	X		
11	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	X		
12	Santiago Arias Valderrama	Delegado	Bogotá F.C.	X		
13	John Díaz	Delegado	Fortaleza F.C.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
LEILA MARCELA QUEVEDO G.	Funcionaria Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Francisco Pérez	Delegado	SDS	X		
2	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo	X		
3	Dayro Quitian	Representante	IDRD	X		
4	César Mauricio Cáceres Hernández	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo	X		
5	Wilmer Steven Castro Gamboa	Representante	Transmilenio	X		
6	Luis Eduardo Méndez Bustos	Representante	Santa fe	X		
7	Juan Carlos Peña Martínez	Representante	Transmilenio		X	
8	John Leonardo Díaz Bautista	Representante	Fortaleza F.C.	X		
9	Javier Suarez	Subdirector	IDRD	X		
10	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
11	Rene Chinchilla	Representante	IDRD	X		
12						

OTROS INVITADOS

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mike Garavito	Representante	IDPAC	X		
2	Stefanny Barreto	Representante	SDSCJ	X		
3	Alonso Cárdenas	Representante	Millonarios F.C.		X	
4	Camila Urrego	Representante	SDG	X		

5	David Bautista	Representante	MEBOG	X		
6	Enrique Camacho	Presidente	Millonarios F.C.		X	
7	Saúl Zambrano	Representante	DIMAYOR		X	
8	Ervin Álvarez	Representante	DIMAYOR	X		
9	Hugo Herrera	Representante	JAECOOB	X		
10	Alirio Amaya	Representante	SDG	X		
11	Jhon Solano	Representante	CADC	X		
12	Diego Gonzales	Representante	LGARS	X		
13	Cristian Forero	Representante	ASOBIM	X		
14	Cesar Sastre	Representante	Frente Independiente de Millonarios	X		
15	Miriam Ordoñez	Representante	Colectivo Futbola	X		
16	Fabián Rodríguez	Representante	Blue Rain	X		
17	Juan Camilo López	Representante	SDCRD	X		
18	Rafael Rubiano	Representante	Comunidad Santa Fereña	X		

ORDEN DEL DÍA

Orden del día.

- a. Verificación de quorum.
- b. Desarrollo de eventos a puerta cerrada. Millonarios F.C vs Atlético Bucaramanga, Equidad vs Ind. Medellín, Bogotá vs Orsomarso, Fortaleza vs Deportes Quindío, Tigres vs Real Cartagena.
- c. Evaluación de partidos semana anterior Tigres, Fortaleza y Santa Fe.
- d. Intervención líder barra futbolera LGARS.
- e. Partido Santa Fe vs Alianza Petrolera 06 de octubre.
- f. Varios.
- g. Conclusiones.

a) Saludo y apertura del espacio //Verificación de Quorum

De acuerdo a la normativa vigente se encuentran 12 delegados de las entidades que conforman la CDSCCFB.

b) Desarrollo de eventos a puerta cerrada. Millonarios F.C vs Atlético Bucaramanga, Equidad vs Ind. Medellín, Bogotá vs Orsomarso, Fortaleza vs Deportes Quindío, Tigres vs Real Cartagena.

FECHA	HORA	PARTIDO	ESTADIO
30/09/2020	6:00 PM	Tigres F.C. vs Real Cartagena	Techo
03/09/2020	2:00 PM	Bogotá F.C. vs Orsomarso	Techo
02/10/2020	8:10 PM	Millonarios F.C vs Atlético Bucaramanga	El Campin
04/10/2020	8:10 PM	La Equidad vs Ind. Medellín	Techo
05/10/2020	8:05 PM	Fortaleza F.C vs Deportes Quindío	Techo

Para el partido de Millonarios F.C. no se tienen novedades. Se están cumpliendo los requisitos aprobados en el protocolo.

El club Millonarios F.C. informa que, junto al Independiente Santa Fe, realizaron una petición al Subdirector de Parques del IDRD con el fin de concertar un espacio para temas de publicidad en la tribuna oriental, por

lo que están atentos a la respuesta y de esta manera poder revisar si es posible poner elementos por parte de las barras tradicionales.

El IDRDR responde que se dio respuesta informando que había un descuento respecto a iluminación y ubicación de publicidad, sin embargo, el club de Millonarios F.C. informa que se emitió otra solicitud, esperando respuesta. De esta manera las barras tradicionales también quedaron atentos a la respuesta para disponer de más espacio para ubicar las banderas.

Se mantienen las disposiciones de las anteriores comisiones en relación al ingreso de banderas por parte de las barras de Millonarios F.C.

La SDG manifiesta que se realizó una reunión con los presidentes de los clubes de fútbol de Bogotá, con el Secretario de Gobierno, en la que se manifestó la solicitud anteriormente solicitada, por lo que se realizarán las gestiones pertinentes con el fin de dar respuesta de manera oportuna.

Comandos Azules informa que ya tienen las certificaciones de alturas para poner las banderas y solicitar el ingreso de la escalera.

El IDRDR reitera que se envíe con antelación las certificaciones de trabajo en alturas.

El colectivo Fútbol no tuvo observaciones.

Concluyendo con el partido de Millonarios F.C se mantendrá el dispositivo para el ingreso de banderas, con la misma cantidad de personas, entrega de listados con número de cedula, ingreso 12 horas antes de iniciar el partido, cumplimiento de protocolos de seguridad, desinfección de las banderas, no aglomeraciones alrededor del escenario deportivo, por ningún motivo el transporte y/o activación de pólvora.

La SDSCJ manifiesta que, de acuerdo al compromiso adquirido en la sesión anterior, se elevó la consulta a la Comisión Nacional sobre el ingreso de los elementos de las barras futboleras, a lo cual se informó que es una duda que se ha generado a nivel nacional, por lo que en la resolución 1507 de 2020 no se refiere en ningún caso a las banderas futboleras, por lo que se realizaría una consulta al Ministerio de Salud, con el fin de evaluar este proceso y poder brindar un lineamiento a las comisiones locales.

El representante de la barra CADC informa que se mantendrá un grupo de personas alrededor del estadio, con el fin de persuadir a las personas para que no se concentren y con la campaña de ver fútbol desde la casa.

El representante de la barra Blue Rain manifiesta que también contará con un equipo de la barra en la parte externa realizando acciones de persuasión y atentos al cuidado de sus banderas.

El club de Millonarios recuerda que el ingreso de las banderas en lateral sur y norte van de la misma manera, no se permite el ingreso de mensajes que no sean de apoyo al equipo.

La SDSCJ manifiesta que no está de acuerdo con la presencia de tantas personas alrededor del escenario deportivo, teniendo en cuenta que el objetivo es no generar aglomeraciones, por lo tanto, se solicita a las barras que estas personas no estén aglomeradas ya que esto invita a que otras personas se unan, por esta razón invita a los líderes a no generar este tipo de aglomeraciones.

Las barras informan que las personas estarán dispersas, manifestando la seguridad de sus banderas ya que en otras situaciones se han presentado robos de los mismo.

Por parte de la CDSCCFB se deja manifiesto que no se deben generar aglomeraciones, además, se deja claridad que este proceso se estará evaluando, porque si el ingreso de las banderas a los estadios genera inconvenientes, se deberá tomar otras medidas.

Por otro lado, se da la palabra al representante de La Equidad informa sobre el partido programado para el domingo, recuerda que la entidad de la Secretaría de Salud la cual es la que ingresa al estadio, deben llevar sus pruebas PCR dando cumplimiento al protocolo.

La SDCJ recuerda que se realizarán los PMU virtuales como así lo indica la resolución 1507, e invitar a las entidades que ingresan al estadio, junto al club con el fin de desarrollar las reuniones de manera interna, diligenciando el formato de acta, articulando con el PMU virtual.

Bogotá FC. Partido sábado 2:00 pm sin novedad, Fortaleza FC partido día lunes sin novedad y Tigres F.C. partido día 30 de septiembre sin novedad.

c. Evaluación de partidos semana anterior Tigres, Fortaleza y Santa Fe.

En relación al partido de fútbol entre Independiente Santa Fe y Millonarios F.C., se pone en conocimiento sobre las situaciones que se presentaron en la parte externa del estadio, ya que en relación al cumplimiento del protocolo se cumplió con lo estipulado.

Se presentó una aglomeración de hinchas que pertenecían a las barras futboleras LGARS, donde se visibilizaba un aproximado de 100 personas generando un bloqueo, las cuales estaba consumiendo alcohol en vía pública y, además, alrededor del escenario deportivo se generó la activación de pólvora en grandes cantidades.

En la parte externa se encontraban las entidades de la SDG con dialogo social, enlaces de barras de la MEBOG, el IDPAC, la SDCRD con su campaña Alas y la SDSCJ con sus Gestores de Convivencia, con el fin de propiciar espacios de dialogo, monitoreo y prevención de situaciones que afectaran en los alrededores del estadio. La acción articulada del Distrito fue con el fin de persuadir por lo que se llama la atención de las barras para evitar las aglomeraciones y evitar acciones contravencionales. Por lo que esto llevaría a tomar otras medidas teniendo en cuenta la normativa vigente.

La MEBOG reiteró que se evidenció consumo de licor, se realizó compromiso con el líder de LGARS para que se diera el retiro de las personas, por lo que se si se solicita mayor compromiso por parte de las barras futboleras.

El IDPAC manifiesta que se realizó el acompañamiento a la campaña de sensibilización en el autocuidado, se tuvo aproximadamente 70 funcionarios de las diferentes entidades alrededor del escenario, dispersos con el fin de articular acciones de sensibilización y monitoreo.

Se deja manifiesto que no hubo compromiso por parte de los lideres ya que no hubo corresponsabilidad al llamado de las instituciones, para invitar a los hinchas a quedarse en casa, la activación de pólvora, además se presentó un inconveniente con las personas que ingresaron al estadio porque estaban pisando la gramilla. Es importante revisar este tipo de permisos, la administración Distrital tiene toda la disposición para ayudar en los procesos de las barras futboleras, sin embargo, debe haber corresponsabilidad. Y se hace un llamado a las entidades para revisar estas situaciones, tomando una medida que genera precedentes.

La LGARS manifiesta que no se puede ocultar situaciones que pasaron el día domingo, por lo que la cantidad de personas hinchas de Santa Fe que se encontraron en el mismo punto, correspondían a 3 integrantes por agrupación las cuales son 20, teniendo en cuenta que era un partido complejo y en días anteriores, se presentaron situaciones de provocación simbólica, por lo que se ingresaron 10 banderas. Se consideró que no hubo afectación de la vía por la aglomeración, teniendo en cuenta la hora. Y se cree que esta situación no volverá a presentarse.

El líder de LGARS manifiesta que realizó la labor de persuasión para que las personas se retirarán, pero algunos no quisieron cumplir, por lo que generó ciertas discusiones por esta situación. Y ya quedarían atentos a las disposiciones de la CDSCCFB.

Las barras tradicionales de Millonarios F.C. propone que se dé la posibilidad que haya una persona por todas las barras pendiente de las banderas, con el fin de brindar la garantía de que no suceda nada con estos elementos, sin ánimo de justificar las acciones que van en contra de alguna norma.

La SDG, es importante que se realicen acciones de aplicación de comparendos, elaborar un protocolo teniendo en cuenta, las condiciones actuales. Y revisar cómo sería el marco de actuación y tener como participantes a las barras futboleras ya que hay situaciones complejas que suceden en las localidades.

Se deja la propuesta de elaborar el protocolo y por parte de policía aplicar los comparendos.

La MEBOG informa que para ese día no se realizaron intervención para dispersar a las personas que se encontraban aglomeradas, teniendo en cuenta, que se estaba desarrollando un proceso de diálogo y de concertación.

Con el fin de generar un llamado de atención frente al incumplimiento de la barras popular de Santa Fe se propone que para el próximo partido no se permita el ingreso de sus banderas, por lo que se somete a votación por parte de las entidades que tienen voz y voto, para lo cual se presenta un empate por lo que la decisión final, teniendo en cuenta que se viene adelantando un trabajo con las barras futboleras a través del programa "Goles en Paz 2.0", se define que se realice un llamado de atención a la barra en una reunión en la que sus líderes realicen un compromiso en relación a la no generación de aglomeraciones y a cumplir con todas las disposiciones de autocuidado y normas en relación a comportamientos contravencionales.

En este orden de ideas, para el partido del día martes entre Santa Fe para el día martes 06 de octubre de 2020, se ingresarán los elementos con el esquema que se ha trabajado, sin embargo, es importante tener en cuenta que el partido inicia a las 2:00 pm, se manifiesta la preocupación por el cumplimiento el protocolo, por lo que el IDRDR manifiesta que no se hace responsable de los elementos que ingresen el día anterior por lo que se sugiere el mismo día del partido, el club de Santa fe manifiesta la posibilidad de ingresar los elementos a las 6:00 am, una hora después en la que entregan el escenario deportivo y este proceso se realice de manera más rápida, a lo cual el IDRDR se encuentra de acuerdo.

El IDPAC recuerda el envío de los listados de los integrantes de barras que ingresarán al estadio.

CONCLUSIONES

1. Se realizará PMU virtual media hora antes de cada partido de fútbol, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1507 de 2020.
2. Se diligenciará un formato por parte del administrador del escenario deportivo con apoyo del oficial de seguridad, en el que se dejará constancia del cumplimiento del protocolo de bioseguridad y de las diferentes disposiciones en el desarrollo del partido de fútbol.
3. Se realiza llamado de atención a la barra futbolera LGARS por incumplimiento de los acuerdos pactados con la administración Distrital, que se tenían para el clásico que se jugó el domingo 27 de septiembre, por lo tanto, se realizará una mesa de trabajo con la barra futbolera en mención con el fin de formalizar el llamado de atención y además se revisaran las disposiciones para los próximos partidos de fútbol en el que juegue de local el equipo Independiente Santa Fe, con el fin de establecer nuevos compromisos, sin embargo, la CDSCCFB manifiesta que estos sucesos seguirán siendo revisados ya que estos comportamientos son factor importante en la toma de decisiones.
4. Las barras futboleras de Millonarios enviaran los documentos requeridos por el administrador del escenario deportivo en relación al trabajo en alturas para los integrantes de barras que van a ingresar y poner las banderas.

5. El club de Millonarios F.C. informa que se mantendrá el protocolo de ingreso de banderas utilizado en el anterior partido incluyendo la ubicación en la tribuna norte, solicitando se mantengan los mensajes de apoyo al equipo.

6. El IDRDR entregará respuesta en relación a la petición enviada por el club en relación a la ubicación de publicidad en la tribuna oriental, así mismo, se ubicarían las banderas de las barras futboleras de oriental.

7. Para el partido programado entre Independiente Santa Fe y Alianza Petrolera programado para el día 06 de octubre, el cual dará inicio a las 2:00 pm, el club permite el ingreso de banderas sobre las 06:00 am con el fin de realizar proceso de desinfección y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En constancia firman:

Diana Pilar Parada Espinosa
Presidente - CDSCCFB

LEILA MARCELA QUEVEDO G.
Secretaría Técnica - CDSCCFB

Elaboró: Stefanny Barreto T

